

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la Gaceta.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gaceta del 2 de Marzo de 1910.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 733.

Gobierno civil de la provincia

SECRETARIA.

Negociado 2.º—Sanidad.

CIRCULAR NÚM. 28.

Se hace saber por el presente anuncio á los efectos del párrafo 2.º, art. 5.º del Reglamento de Baños de 12 de Mayo de 1874, Real orden del Ministerio de la Gobernacion de 17 de Mayo de 1886 y art. 179 de la Instruccion general de Sanidad, aprobada por Real decreto de 12 de Enero de 1904, que D. Fidel Ceballos, vecino de esta Capital, ha acudido á este Gobierno con fecha 28 de Febrero próximo pasado, interesando la declaracion de utilidad pública de unas aguas minero-medicinales que emergen

en una finca de su propiedad, al sitio denominado Fuente del Prado, término municipal de Castro monte, y la autorizacion necesaria para la venta de las mismas embotelladas ó en garraiones; acompañando á dicha instancia las Memorias analítica é histórica y la certificacion del Subdelegado de Medicina del partido que previenen las citadas disposiciones.
Los que deseen presentar reclamaciones, deberán hacerlo en este Gobierno civil en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en este periódico oficial.

Valladolid 1.º de Marzo de 1910.

El Gobernador,

Luis de Fuentes M. Matre.

NÚM. 748.

Instituto Geográfico y Estadístico.

Seccion provincial de Estadística.

CIRCULAR.

Censo electoral.

Conforme á lo dispuesto por Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros con fecha 21 de Febrero último, transcripto de la Gaceta del 25 en el «Boletín oficial» de la provincia del día 26, para la rectificacion del Censo electoral, los señores Alcaldes me

remitirán precisamente dentro de la primera quincena del mes actual las cuatro siguientes relaciones certificadas, que comprenderán desde la última expedida hasta el día de la expedicion: Una de los varones de 25 y más años de edad que hayan adquirido la vecindad y cuenten en el municipio dos al menos de residencia; otra de los que la hayan perdido con arreglo á la ley Municipal; otra de los que hayan sido autorizados administrativamente para implorar la caridad pública, y, finalmente, otra de aquellos electores que figuren en el Censo y respecto de los cuales conste que hayan cambiado de domicilio.

Estas relaciones se remitirán en el plazo señalado, bajo las responsabilidades que determinan el párrafo 8.º del artículo 15 de la ley y los artículos 16, 65, 75 y 86 de la misma.

Espero, y así lo ruego á los señores Alcaldes, no olviden cumplir con lo preceptuado, no ocurra como con algunos el año pasado, aunque muy pocos, que las remitieron fuera del plazo señalado, porque luego ya no es posible atenderles en sus reclamaciones y si proponerles para un castigo.

Valladolid 2 de Marzo de 1910.
— El Jefe de Estadística, Marcial Mateos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 492.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Enero de 1910.

Sesion del día 1.º

Presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto F. de la Reguera.
Fué aprobada el acta de la sesión anterior.
Se designó una Comision de señores Regidores que salieron á recibir á los nuevos, saliendo del salon los que cesan.
Entran en el salon los señores que han de tomar posesion, ocupando la presidencia el Sr. Fernandez de la Reguera, de conformidad con lo preceptuado en el art. 53 de la ley Municipal.

Se dió lectura por Secretaria de una Real orden de Gobernacion en la que se dispone que don Augusto Fernandez de la Reguera, cese en el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Capital.

A continuacion por el señor Presidente se indicó que en vista de la Real orden leída, se vá á proceder en conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de la ley Municipal, á la eleccion de Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Inmediatamente se dió principio á la votacion, la que dió el siguiente resultado:

Tomaron parte en la votacion 33 señores Regidores; D. Augusto Fernandez de la Reguera obtuvo 23 votos. Papeletas en blan-

co, 10. En su consecuencia fué proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento D. Augusto Fernandez de la Reguera, quien tomó posesion del cargo.

Dirige la palabra á los señores Regidores dándoles las gracias por sus votos para tan honroso cargo en el que se les ofrece esperando de todos le ayudarán para el mejor desempeño del mismo, en beneficio de la Ciudad, y termina dirigiendo un saludo á las Autoridades y Ejército.

Los Sres. Aguirre, Llorente, Infante, Vargas y Lasheras en nombre de las distintas fracciones políticas del Ayuntamiento felicitan al Sr. Fernandez ofreciéndole su apoyo para todo lo que sea beneficioso á una buena administracion y mejoramiento de la Ciudad.

Por Secretaria se dió lectura de los artículos 53 y siguientes de la ley Municipal, procediéndose en virtud de lo dispuesto en los mismos á la eleccion de Tenientes de Alcalde, resultando elegidos los siguientes por mayoría de votos:

Primer Teniente Alcalde, don Emilio Gomez Diez.

Segundo, D. Luis Pereletegui Alonso.

Tercero, D. Ramon Conde Presmanes.

Cuarto, D. Lucilo Alonso Martinez.

Quinto, D. Toribio Santos Palomero.

Sexto, D. Marcos de la Fuente Caballero.

Séptimo, D. Sebastian de la Torre Guillen.

Octavo, D. Cayetano Santos Villan.

Noveno, D. Pedro Moratinos Berzosa.

Procedióse despues á la eleccion de Sres. Regidores Síndicos, resultando elegidos los siguientes, también por mayoría de votos:

Primer Síndico, D. Luis Roldan Trápaga.

Segundo, D. Pablo Cilleruelo Zamora.

Acordado por el Ayuntamiento que las sesiones se celebren los Miércoles en primera convocatoria y los Viernes en segunda á las seis de la tarde, se levantó la sesion.

Sesion del día 7.

Presidencia del Alcalde señor Fernandez de la Reguera.

Fuó aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó aprobar el acta de subasta realizada para contratar el suministro del carbon necesario para las dependencias municipales, adjudicando el remate á favor del único postor D. Canuto Gonzalez.

Se procedió á la eleccion de las distintas Comisiones del Ayuntamiento, las que quedaron constituidas por los señores siguientes:

Comisión de Hacienda: D. Lucilo Alonso Martinez, D. Toribio

Santos Palomero, D. Sebastian de la Torre, D. Pablo Cilleruelo Zamora, D. Luis Roldan Trápaga, D. Ramon Herrera Garcia, don Pedro Moratinos, D. Miguel Mata Lopez, D. Rufino Sanchez, don Antonio de la Fuente Huerga, D. Marcos de la Fuente Caballero, D. Dionisio Baroja, D. Pablo Pinacho, D. Cesáreo M. Aguirre, D. Luis M. Herrero, D. Eugenio Garcia Solalinde, D. Pedro Prada Lagarejos, D. Antonio Infante Ausa, D. Antonio Malrigal Gonzalez.

Comisión de Obras: D. Luis Pereletegui Alonso, D. Ramon Conde Presmanes, D. Lucilo Alonso Martinez, D. Toribio Santos, D. Ismael Alvarez Morales, D. Mariano Casado Estrada, don Luis Roldan, D. Eloy Garcia, don Eugenio Garcia, D. Rufino Sanchez, D. Cayetano Santos, don Ciriaco Fernandez, D. Pablo Pinacho, D. Pedro Prada, D. Angel Monedo, D. Aquilino Sanchez.

Comisión de Policía: D. Emilio Gomez Diez, D. Eloy Garcia, D. Luis Pereletegui, D. Luis Roldan, D. Pablo Cilleruelo, D. Federico Recio Ilera, D. Ramon Conde, D. Cesáreo M. Aguirre, D. Ismael Alvarez, D. Luis M. Herrero, D. Lucilo Alonso, D. Mariano Casado, D. Rufino Sanchez, D. Marcos de la Fuente, D. Dionisio Baroja, D. Ciriaco Fernandez, D. Pedro Vargas Guerenadiain, D. Eugenio Garcia, don Pedro Prada, D. Antonio Malrigal, D. Antonio Infante, D. Ramon Herrera.

Comisión de Estadística, Instrucción y Gobierno: D. Ramon Conde, D. Lucilo Alonso, D. Toribio Santos, D. Luis Roldan, D. Pablo Cilleruelo, D. Ismael Alvarez, D. Eugenio Garcia, D. Miguel Mata, D. Federico Recio, D. Luis M. Herrero, D. Eloy Garcia, don Pedro Vargas, D. Pablo Pinacho, D. Jacinto Peña, D. Antonio Madrigal, D. Angel Monedo, D. Antonio Infante, D. Aquilino Sanchez.

Comisión de Presupuestos: don Marcos de la Fuente, D. Sebastian de la Torre, D. Pedro Moratinos, D. Luis Roldan, D. Pablo Cilleruelo, D. Eugenio Garcia, D. Federico Recio, D. Antonio de la Fuente, D. Mariano Casado, D. Rufino Sanchez, D. Cayetano Santos, D. Ciriaco Fernandez, D. Pedro Vargas, D. Jacinto Peña, D. Juan A. Llorente, D. Rafael Alonso Lasheras, D. Aquilino Sanchez.

Comisión de Consumos: don Toribio Santos, D. Sebastian de la Torre, D. Luis Roldan, D. Pablo Cilleruelo, D. Pedro Moratinos, D. Mariano Casado, D. Ismael Alvarez, D. Eugenio Garcia, D. Miguel Mata, D. Luis M. Herrero, D. Ramon Herrera, don Rufino Sanchez, D. Antonio de la Fuente, D. Pedro Vargas, D. Dionisio Baroja, D. Pablo Pinacho, D. Ignacio M. Pizarro,

D. Rafael A. Lasheras, D. Gregorio Elvira.

Comisión de Deslindes: D. Sebastian de la Torre, D. Pedro Moratinos, D. Mariano Casado, don Antonio de la Fuente, D. Luis Roldan, D. Pablo Cilleruelo, don Ismael Alvarez, D. Rufino Sanchez, D. Luis M. Herrero, D. Federico Recio, D. Cayetano Santos, D. Dionisio Baroja, D. Jacinto Peña, D. Gregorio Elvira, D. Ignacio M. Pizarro, D. Angel Monedo Riza.

Se acordó la devolución de la fianza que tenía prestada el contratista del servicio de transporte de materiales.

Se acordó á petición del interesado dar de baja en el padron de vecinos de esta ciudad á D. Salustiano Martinez.

Se aprobó la nota de gastos hechos en las obras que se ejecutan por administracion durante la pasada semana.

Fuó aprobado el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion durante el pasado mes de Diciembre.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión de Policía una instancia de D. Rodrigo Esteban solicitando se le conceda un local en el Hospital de Esguava, para establecer una consulta gratuita de enfermedades de las vías urinarias.

Se acordó conceder en propiedad á D.^a Filomena del Rivero la sepultura de 3.^a clase núm. 16 en el Cementerio Católico.

Se acordó conceder una gratificación al Sr. Médico aparatista de la casa de Socorro.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 14.

Presidencia del Alcalde señor Fernandez de la Reguera.

Fuó aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó denegar al contratista de Arbitrios varios la pretension por el mismo formulada á fin de que el Ayuntamiento le concediese la rescision de dicho contrato.

Se acordó designar al Arquitecto municipal Sr. Revilla para formar parte de la Junta provincia de espectáculos.

Se acordó el nombramiento de D. Ruperto Cilleruelo para la plaza de capataz de obras.

Se acordó aprobar el nombramiento de las distintas subcomisiones que propone la Comisión de Obras así como la designación de las siguientes Comisiones especiales:

Comision de grupos escolares: D. Ramon Conde, D. Toribio Santos, D. Eugenio Garcia, D. Cesáreo M. Aguirre, D. Luis Roldan, D. Ismael Alvarez, D. Antonio Infante, D. Pedro Prada, D. Pedro Vargas, D. Rafael Alonso, D. Pablo Pinacho.

Comision de alumbrado: don Emilio Gomez Diez, D. Pablo Ci-

lleruelo, D. Luis Roldan, D. Cesáreo M. Aguirre, D. Miguel Mita, D. Dionisio Baroja, D. Pedro Vargas, D. Aquilino Sanchez, don Juan A. Llorente.

Comision de Saneamiento: don Emilio Gomez, D. Luis Roldan, D. Cesáreo M. Aguirre.

Se concedieron varias licencias de obras y para acometer á la red general del Alcantarillado.

Se acordó la adquisicion de tapas para sepulturas del Cementerio Católico.

Se acordó conceder una gratificación al Médico aparatista de la casa de socorro.

Fuó aprobado el proyecto de distribucion de fondos por Capítulos para el corriente mes, y la liquidacion del presupuesto del pasado año de 1909.

Se acordó el pago de las cuentas del alumbrado eléctrico correspondientes á los meses de Octubre y Noviembre últimos.

Se aprobaron las notas de gastos hechos en las obras que se ejecutaron por administracion en la última semana.

Fuó aprobado el modelo de cédulas personales presentado por el contratista de este servicio.

Se acordó conceder en propiedad á Eumenio Rodriguez una sepultura en el Cementerio Católico.

Se acordó acceder á lo solicitado por el Sr. Representante de la empresa de tranvias de esta Ciudad respecto á la ejecucion de un acuerdo tomado por el Ayuntamiento sobre cesion de parcelas á indicada Sociedad.

Se aprobaron dos proposiciones presentadas por el Regidor señor Garcia Solalinde, acordando pasasen á las Comisiones para su estudio.

Se hicieron algunos ruegos y preguntas con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 21

Presidencia del Alcalde señor Fernandez de la Reguera.

Fuó aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó quedar enterado de las comunicaciones del Sr. Gobernador Civil participando haber aprobado el presupuesto municipal para 1910 y especial de obras del alcantarillado para el mismo año.

También se acordó quedar enterado de otra comunicacion de la misma Autoridad en la que participa haber acordado conceder á D. Manuel Pradera la licencia para construir un edificio destinado á espectáculos públicos en los jardines del Campo Grande.

Se acordó aprobar el balance de operaciones realizadas durante el pasado mes de Diciembre y las cuentas que rinde el depositario municipal correspondientes al 4.^o trimestre del pasado año de 1909.

Se acordó acceder á lo solicitado por el representante de la Sociedad de Tranvias de esta Ciu-

dad referente á la ejecucion del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en tres de Agosto del pasado año.

Se concedieron varias licencias de obras, y de acometidas á la red general del alcantarillado.

Se acordó el nombramiento de las siguientes Subcomisiones:

Gobierno interior: Señores Alvarez, García Alonso, Monedo y Sanchez.

Inventarios Generales: señores Mata, Sanchez y Pinacho.

Instrucción pública: Sres. Cilleruelo, Roldan, Recio é Infante.

Estadística: Sres. Herrero, Monedo y Pinacho.

Padron de habitantes: señores Alonso, Vargas y Santos.

Reemplazo del Ejército: señores Peña, Sanchez y Herrero.

Elecciones: Sres. García Solalinde, Monedo y Cilleruelo.

Ferías y Festejos: Sres. Mata, Recio, García Solalinde, Herrero y Sanchez.

Archivo y Biblioteca: Señores Roldan, Madrigal y Peña.

Reglamentos y Ordenanzas: Todos los señores de la Comision de Gobierno.

Fué aprobada la liquidacion practicada por Contaduría de las cuentas satisfechas durante el pasado año á la Compañía Madrileña de gas por el consumido en el alumbrado público.

Se acordó el pago de las cuentas del alumbrado público por gas y eléctrico del pasado mes de Diciembre.

Se acordó conceder en propiedad á Doña Dionisia Gutierrez, una sepultura en el Cementerio Católico.

Se acordó el pago de varios he de haberes.

Se aprobó la nota de gastos hechos en las obras ejecutadas por administracion en la pasada semana.

Se pasó á estudio de la Comision de Gobierno una proposicion del Regidor Sr. Pinacho, referente á la creacion de un mercado de ganado en esta Ciudad.

Se acordó ratificar el acuerdo que en su día tomó el Ayuntamiento de contribuir con una cantidad para las obras de la Iglesia de San Lorenzo.

Se acordó pasar á estudio de una ponencia compuesta de los señores Peña, Cilleruelo y Pinacho, una denuncia presentada por éste último referente á pagos hechos en obras del alcantarillado.

Se acordó pasar á estudio de una Comision especial un asunto relacionado con los trabajos de invierno iniciado por el Sr. Vargas, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 28.

Presidencia del Alcalde señor Fernandez de la Reguera.

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comision especial de escue-

las en el que se propone la ejecucion de un proyecto del Sr. Arquitecto municipal de un Grupo escolar solicitando del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la correspondiente subvencion.

Se aprobó un proyecto de asfaltado de la Avenida de Alfonso XIII y pasos de las Plazas de Zorrilla y Semprún.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del arrendatario del contingente provincial en la que participa la fecha en que dará comienzo la recaudacion voluntaria del primer trimestre.

Se concedieron varias licencias de obras.

Fueron aprobados los pliegos de condiciones para contratar los servicios de transporte de materiales en las obras que se ejecuten por administracion y del de adquisicion de materiales con destino á la reparacion de empedrado de calles, acordándose anunciar las oportunas subastas.

Se acordó el nombramiento de Justo Rodriguez, para una plaza de escobero.

Se acordó el nombramiento de matarifes de Miguel Asensio y Emilio del Valle.

Se acordó no poder acceder á la pretension de la Sociedad musical la Armonía, referente á que se le ceda un local donde poder celebrar sus ensayos por no existir ninguno disponible de la propiedad de la Corporacion.

Se acordó anunciar la vacante de la plaza de Depositario de fondos municipales, la que se proveerá por concurso aprobando las siguientes condiciones para el mismo: 1.ª Ser español, mayor de edad y hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles. 2.ª Prestar fianza en la forma siguiente: (A) En bienes inmuebles que resulten con un valor de 50.000 pesetas, según el amillaramiento y que sean de la propiedad del concursante, justificada en legal forma. (B) En títulos de la Deuda pública del Estado por un valor efectivo de 30.000 pesetas, admitidos al tipo de cotizacion del día en que se haga el nombramiento. (C) En títulos de la Deuda municipal del Ayuntamiento de Valladolid por la suma de 30.000 pesetas, admitiendo dichos títulos por todo su valor nominal, conforme á una de las bases acordadas por el Ayuntamiento al hacerse la emision.

El plazo para la admision de solicitudes será el de seis días contados desde el de la fecha del anuncio.

Fué aprobada la formacion de la secciones comprensivas de los contribuyentes por territorial é industrial para elegir los vocales de la Junta municipal.

Se acordó quedar enterado de no haberse presentado reclamacion alguna á la lista de compromisarios para la eleccion de Se-

nadores que estuvo expuesta al público durante el término señalado por la ley.

Fué aprobado el proyecto de distribucion de fondos por Capitulos para el próximo mes de Febrero.

Se acordaron varias bajas en el padrón de carruajes de lujo.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Hacienda una instancia del arrendatario del Crematorio municipal, en la que solicita se acuerde la prórroga del contrato que tiene celebrado con el Ayuntamiento.

Se acordó aprobar la nota de gastos hechos en las obras que se ejecutaron por Administracion durante la última semana, y el pago de varios he de haberes.

Se acordó pasar á estudio del Sr. Regidor Sindico, una instancia de Doña Luisa Manglano reclamando el pago de los intereses de un ceaso contra la Corporacion.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Obras, una proposicion del Regidor Sr. Alonso Lasheras, referente á la formacion de un plano de Valladolid y otros extremos.

Se acordó quedar en Secretaría hasta la sesion próxima, dos proposiciones presentadas por los Regidores señores Conde y Recio, con lo que se dió por terminada la sesion.

Febrero 10 de 1910.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—*Augusto F. de la Reguera.*

Valladolid, Ayuntamiento 11 de Febrero de 1910.

El Ayuntamiento aprobó el anterior extracto de acuerdos, y que se le dé la tramitacion legal.

Así resulta del acta de dicho día, de que yo el Secretario, certifico.—*R. Zaragoza.—V.º B.º, El Alcalde, Augusto F. de la Reguera.*

PROVINCIA DE VALLADOLID.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1910.

LISTA definitiva de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la eleccion de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Valladolid

Concejales.

- D. Augusto Fernandez de la Reguera
- » Emilio Gomez Diez
 - » Luis Perelátegui Alonso
 - » Ramon Conde Presmanes
 - » Lucilo Alonso Martinez
 - » Toribio Santos Palomero
 - » Marcos de la Fuente Caballero
 - » Sebastian de la Torre Guillen
 - » Cayetano Santos Villan
 - » Pedro Moratinos Berzosa
 - » Angel Monedo Riaza
 - » Luis Roldan Trápaga
 - » Eloy Garcia Alonso
 - » Pedro Prada Lagarejos
 - » Cesáreo M. Aguirre y Aguirre

- D. Miguel Mata Lopez
- » Luis Manuel Herrero Somoza
 - » Federico Recio Ilera
 - » Jacinto Peña Manrique
 - » Dionisio Baroja Romero
 - » Eugenio Garcia Solalinde
 - » Rafael Alonso Lasheras
 - » Ramon Herrera Garcia
 - » Ismael Alvarez Morales
 - » Mariano Casado Estrada
 - » Antonio Infante Ansa
 - » Antonio de la Fuente Huerca
 - » Aquilino Sanchez Pardo
 - » Pedro Vargas Guereniain
 - » Pablo Cilleruelo Zamora
 - » Rufino Sanchez y Sanchez
 - » Juan Antonio Llorente Garcia
 - » Gregorio Elvira Ayuso
 - » Manuel Sanz Benito
 - » Antonio Madrigal Gonzalez
 - » Ignacio Maria Pizarro
 - » Ciriaco Fernandez Matallana
 - » Pablo Pinacho Marcos

Mayores contribuyentes.

- D. Julian Prado Beltrán
- » Antioco Ubierna Rodriguez
 - » Tomás Fernandez Canales
 - » Gregorio Garcia Garrote
 - » Sixto Ortiz del Peral
 - » Ramon Moliner Vaquero
 - » Narciso de la Cuesta Varona
 - » Francisco Villanueva
 - » Eloy Silió Gutierrez
 - » Ubaldo Fernandez Fernandez
 - » Fidel Mantilla Recio
 - » Felipe Rodriguez Salcedo
 - » Santiago Briñas Enciso
 - » Telesforo Hernandez
 - » Pedro Dibildos Harriet
 - » Luis Calvo Lopez
 - » Miguel Pardo y Pardo
 - » Prudencio Serrano Muñoz
 - » Modesto Mata Blanco
 - » Deogracias Herrador Cea
 - » Miguel de Uña
 - » Eusebio Alcalde Varela
 - » Ciriaco Prieto Calvo
 - » Braulio Herrero Villanueva
 - » Aureo Alonso Estefanía
 - » Miguel de Prado Aguado
 - » José Fernandez Cavada
 - » José Castro Lopez
 - » Gustavo Tresgallo Braña
 - » Eustaquio Sanz Tremiño
 - » Vicente Alonso Hernandez
 - » Eulogio Gonzalez Pelaez
 - » Norberto Adulce
 - » Manuel Vals Valencia
 - » Vicente Sagarra Lascuirain
 - » José Herrero Fernandez
 - » Enrique Miralles Prats
 - » Federico Tejedor Melero
 - » Cañor Santamaria
 - » Gregorio Hernandez Alvarez
 - » Adrian Eyries
 - » Pedro Mazariegos de la Puerta
 - » Mateo Lozano
 - » Ciriaco Vicente
 - » Alberto Escobar
 - » Senén Perez
 - » Esteban Enciso
 - » Julio Vicente
 - » Antonio Jalon Jalon
 - » Pedro Moliner Vaquero
 - » Ambrosio Perez
 - » Lesmes Alvarez Cantero
 - » Maximino de la Plaza
 - » Baldomero Alonso Lopez
 - » Aquilino Sanchez Serrano
 - » Silvestre Motos
 - » Luis Fernandez Fernandez
 - » Eudasio Lopez Civera
 - » Fernando Gago Garcia
 - » Gabriel de la Muela Mirones
 - » Emigdio Tablares
 - » Nicolás Gonzalez Peña
 - » Cipriano Jorge Lopez
 - » Emiliano Aragon Gutierrez
 - » Valentin Gutierrez

- D. Tomás Villanueva Fernandez
- > Leandro Ramos
- > Joaquin Blake
- > Arturo Padilla del Olmo
- > Fernando Santaren Madrazo
- > Mariano Casado Diez
- > Raimundo Suarez Suarez
- > Severiano Saez
- > Antonio Asensio Gomez
- > Máximo Tejedor Cacho
- > Francisco Agapito Merino
- > Felipe Fernandez Vicario
- > Inocencio Gallardo Izquierdo
- > Ramon Retuerto Rodriguez
- > César de los Ríos
- > Tomás Arés Perez
- > Zacarías Cámara Benito
- > Eduardo Alonso Ortega
- > Benito Maroto Aguilar
- > Fidel Moncada
- > Jacinto Sanz Tremiño
- > Florian Tellez Gil
- > Leopoldo Delgado Cea
- > Francisco Martinez Franco
- > Leopoldo Fernandez Gonzalez
- > Gregorio Calvo
- > Francisco Asegurado
- > Domingo Tapia
- > Pedro Sanz Boronat
- > Santos Bueno
- > Jerónimo Gavilan Almuzara
- > Matias Zúñiga
- > Salustiano Garrido Peña
- > Gregorio Martinez R. Casariego
- > Luis Alvarez
- > Antonio Criado Quintana
- > Norberto Gato
- > Constantino Mateo
- > Guillermo Roman Fadrique
- > Juan Suarez Suarez
- > Angel Zubillaga Mugarza
- > Valentin Bejarano Hernandez
- > Benito Guerra Lopez
- > Clemente Mazariegos de la Puerta
- > Salvador Calvo y Cacho
- > Antonio Varela Carrasco
- > Ezequiel Martin Calero
- > Casimiro Samaniego
- > Manuel Luis Merchan
- > Justo Celada
- > Higinio Gomez
- > José Lopez Rumayor
- > Valentin Caderot
- > Manuel Vaquero Granell
- > Julian Sanz
- > Julian Alonso
- > Esteban Potente
- > Modesto Largo
- > Ezequiel Junquera
- > Anastasio Gil
- > José Morales Moreno
- > Ildefonso Rodriguez
- > Guillermo Becerril
- > Juan Zani Roca
- > Rafael Garcia Crespo
- > Nemesio Gatón Mencia
- > Vicente Moliner
- > Luciano Rodriguez Villegas
- > Antonio Francisco Leal
- > Francisco Polanco Alvear
- > Félix Blanco Bernal
- > Frutos Valentin Andrés
- > Ramon de Castro Alonso
- > Félix Ramos Regadera
- > Emeterio Astiasaran
- > Nicéforo Hernandez
- > Pablo Maquivar
- > Pantaleon Muñoz
- > Juan Garcia Gomez
- > Luciano Suarez
- > Manuel Escudero
- > Pedro Miguel Robles
- > Inocencio Tejedor Cacho
- > Manuel Hernandez Huerta
- > Isidro Sanchez Rodriguez
- > Dámaso Serrano
- > Ildefonso Cabezon

Valladolid 22 de Febrero de 1910.
—El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

Núm. 464.
Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1910. Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administración durante la semana del 31 de Enero último al 5 del actual.

Sitio y motivo de la obra.	JORNALES satisfechos. Pesetas
Satisfecho á D. Arturo Morales, Auxiliar de la Sección de Jardines, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados durante la semana que se expresa anteriormente, en la conservación y arreglo de paseos, jardines y viveros como trabajos de invierno..	652'24
Idem al mismo por cuatro jornales de huebras á razon de 4 pesetas 95 céntimos uno, empleados en el transporte de materiales para la conservación de paseos, jardines y viveros.	19'80
Idem á D. Rufino Martin, Capataz 1.º de la Sección de Obras, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados durante la semana que queda citada, en la extracción de grava y arena para la conservación de caminos vecinales de las Cascajeras del Carmen, Cementerio católico y la Rubia; arreglo de las carreteras de San Pedro, ajarillos, Cigales, Recoondo, Paseo de San Vicente y de las calles de San Quirce, Doctrinos, Santa Clara, Jardines, Fidel Recio y Avenida de Alfonso XIII; reparación de los edificios Colegio de niños huérfanos, Arrepentidas, Doctrinos y de herramientas del Parque y construcción de una Fuente en las Delicias.	3503'99
Idem á D. Pedro Regalado Elósegui, Capataz 1.º encargado de la conservación de caminos vecinales, por 494 portes de tierra y grava con motivo del arreglo y conservación de caminos, á razon de ochenta céntimos uno.	395'20
TOTAL.	4571'23

Importa esta relacion de jornales y huebras la cantidad de cuatro mil quinientas setenta y una pesetas veintitres céntimos, cuyos jornales han sido devengados por 140 obreros de la Sección de Jardines y 634 de la de Obras, en junto 774, haciéndose constar los nombres, domicilios y demás circunstancias en las listas que se acompañan á los respectivos libramientos.

Valladolid 8 de Febrero de 1910.—El Contador, *Nicolás G. y Peña*.—V.º B.º El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

Valladolid, Ayuntamiento 11 de Febrero de 1910.

Dada cuenta de la presente nota de gastos el Ayuntamiento la aprobó acordando se la dé la tramitación legal.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario, certifico —*R. Zaragoza*.— V.º B.º El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados municipales.

Núm. 703.

CASTRONUÑO.

Don Fructuoso Vazquez Martinez, Juez municipal Suplente de esta villa de Castronuño en funciones por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín oficial».

En este Juzgado municipal hay seiscientos vecinos; se celebran aproximadamente ocho juicios civiles verbales, un acto de conciliación y veinte juicios de faltas. El Secretario cobra anualmente por término medio la cantidad de cien pesetas.

Los aspirantes acompañarán á las solicitudes:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral. Esta certificación será expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

La certificación de examen y aprobación conforme á Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto, y de orden del Sr. Juez se fijan la copia autorizada en los sitios de costumbre.

Castronuño 25 de Febrero de 1910.—Fructuoso Vazquez.—El Secretario interino, José Tejedor.

Núm. 702.

ISCAR.

Don Jacinto Bernal Gomez, Juez municipal de esta villa de Iscar.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Suplente de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la Ley del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, en el término de 15 días y con la retribución de los derechos del arancel vigente.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

Certificación de nacimiento.
Certificación de buena conducta.

Certificación de examen y aprobación conforme al Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el servicio del cargo.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente de orden del Sr. Juez de 1.ª instancia. Iscar 25 de Febrero de 1910.—El Juez municipal, Jacinto Bernal.—El Secretario, Emeterio Velasco.

Núm. 687.

MORAL DE LA PAZ.

Para su provisión en propiedad se anuncian vacantes las plazas de Secretario y Suplente de dicho Juzgado municipal con los derechos de arancel. Los que se crean con derecho al cargo de indicadas plazas presentarán sus instancias en el término de quince días contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia pasados los cuales se proveerán.

Moral de la Paz 24 de Febrero de 1910.—El Juez municipal, Lorenzo Garcia.

Núm. 686.

SALVADOR DE ZAPARDIEL.

Se halla vacante la plaza de Secretario Suplente de este Juzgado municipal, cuyo cargo ha de ser provisto conforme á lo preceptuado en la vigente ley del Poder Judicial.

Los aspirantes que deseen optar á referida plaza, presentarán sus instancias documentadas conforme expresa el art. 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, en este Juzgado municipal dentro del término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, advirtiendo que no disfrutarán más derechos que los señalados en los aranceles judiciales vigentes.

Salvador de Zapardiel á 25 de Febrero de 1910.—El Juez municipal, Félix Diaz.—El Secretario, Pedro Suarez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 726.

Artillería de Campaña.—6.º Regimiento Montado.

El día doce de Marzo á las once se venderán en pública subasta en el Cuartel de San Benito, que ocupa este Regimiento, cinco caballos de desecho.

Valladolid 28 de Febrero de 1910.—El Comandante Mayor, Mariano Lorenzo.